

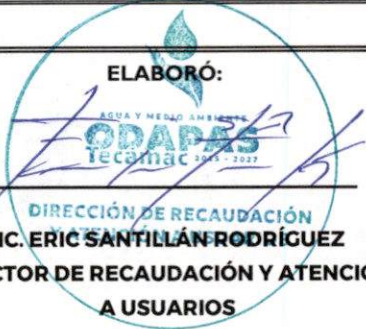
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE NO DOMÉSTICO			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Es un servicio que se otorga a petición del usuario que tenga una actividad comercial para el abastecimiento de agua.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/DSFYNC/02			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 Fracción I y II Inciso B. Art. 136 fracción I			
DOCUMENTO A OBTENER	Formato de contrato de agua.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario tiene una actividad comercial y no cuenta con el servicio que presta el Organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección para validar conexiones de red hidráulica.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Conexión en fraccionamiento/colonia 1.- Identificación oficial del titular vigente. 2.- Factura de pago predial al corriente. 3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble. 4.- Croquis de ubicación con referencia. Nota: cuando no lo solicita el titular o el representante legal, dicha documentación debe ser acompañada de poder notarial o carta poder debidamente requisitada.	SI SI SI SI	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Código financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 Fracción I y II Inciso B. Art. 136 fracción I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Conexión en fraccionamiento/colonia 1.- Identificación oficial del titular o representante legal vigente. 2.- Factura de pago predial al corriente. 3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble y/o Contrato de arrendamiento. 4.- Croquis de ubicación con referencia. 5.- Acta constitutiva. 6.- Presentar dictamen de factibilidad (en caso de ser necesario) 7.- Presentar licencia de uso de suelo. 8.- Presentar licencia de funcionamiento de uso de suelo 9.- RFC (constancia de situación fiscal) Nota: cuando no lo solicita el titular o el representante legal, dicha documentación debe ser acompañada de poder notarial o carta poder debidamente requisitada	SI SI SI SI SI SI SI	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Código financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 Fracción I y II Inciso B. Art. 136 fracción I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Conexión en fraccionamiento/colonia				Código financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 Fracción I y II Inciso B. Art. 136 fracción I
1.- Identificación oficial del titular o representante legal vigente.	SI	2 copias simples		
2.- Factura de pago predial al corriente.	SI	2 copias simples		
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble y/o Contrato de arrendamiento.	SI	2 copias simples		
4.- Croquis de ubicación con referencia.	SI	2 copias simples		
5.- Acta constitutiva.	SI	2 copias simples		
6.- Presentar dictamen de factibilidad (en caso de ser necesario)	SI	2 copias simples		
7.- Presentar licencia de uso de suelo.	SI	2 copias simples		
8.- Presentar licencia de funcionamiento de uso de suelo	SI	2 copias simples		
9.- RFC (constancia de situación fiscal)	SI	2 copias simples		
Nota: cuando no lo solicita el titular o el representante legal, dicha documentación debe ser acompañada de poder notarial o carta poder debidamente requisitada.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando se solicita la conexión de toma, el primer paso es la revisión de documentos de quien lo solicita, posterior a eso se ingresa la solicitud a través del departamento de Oficialía de Partes, quien a su vez canaliza la petición al área de Infraestructura Hidráulica para realizar una inspección y validar la existencia de red para abastecer el servicio, finalmente el Departamento de Solicitudes y Nuevas Conexiones procede a elaborar el contrato.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 días hábiles.		
COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO		Art. 135 fracción I y II Inciso A del Código Financiero del Estado de México.
Conexión de agua \$14,961.01 Conexión de drenaje \$9,974.11 Costos adicionales sujetos a aprobación del Organismo.				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac).		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Una vez validada la red hidráulica se establece el tiempo de conexión, a su vez el usuario tiene la obligación de cumplir con su pago a partir de la fecha en que se suministra el servicio.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez validada la autenticidad de documentos y existencia de red, se procede a la conexión del servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac			Dirección de Recaudación y Atención a usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecamac		MUNICIPIO	Tecamac
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	13135815		No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				

2/2

OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El pago es en una sola exhibición?		
RESPUESTA:	Sí, en el caso de los contratos No domésticos, los pagos se realizan en una sola exhibición.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué formas de pago tienen para cubrir el costo?		
RESPUESTA:	Se pueden realizar pagos en efectivo o tarjeta de crédito y débito.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo aproximado de conexión?		
RESPUESTA:	Depende de la zona donde se solicite.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN GENERAL C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	--	--